

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 1 de junio de 2009, por la que se aprueba la denominación específica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación que en la misma se relacionan.

El artículo 4 del Reglamento Orgánico de las escuelas de educación infantil y de los colegios de educación primaria, aprobado por el Decreto 201/1997, de 3 de septiembre, establece que los centros docentes de dichas etapas educativas, dependientes de la Consejería de Educación, tendrán la denominación específica que apruebe esta Consejería a propuesta del Consejo Escolar del centro, con el informe favorable del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta los expedientes de solicitud de nueva denominación específica de determinados centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, remitidos por las correspondientes Delegaciones Provinciales de la citada Consejería y a propuesta de la Directora General de Planificación y Centros, dispongo:

Aprobar la denominación específica de los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo de esta Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de junio de 2009

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

A N E X O

PROVINCIA DE ALMERÍA

Centro: 04006446. Colegio de Educación Infantil y Primaria.
Domicilio: C/ Bélgica.
Municipio: Almería.
Localidad: Almería.
Nueva denominación específica: Ginés Morata.

Centro: 04006173. Colegio de Educación Infantil y Primaria.
Domicilio: C/ Río Duero, 1 B.
Municipio: Huércal de Almería.
Localidad: Huércal de Almería.
Nueva denominación específica: La Jarilla.

Centro: 04003366. Colegio Público Rural.
Domicilio: Ronda de El Viso, bajo.
Municipio: Níjar.
Localidad: El Viso.
Nueva denominación específica: Historiador Padre Tapia.

PROVINCIA DE CÁDIZ

Centro: 11006516. Colegio de Educación Infantil y Primaria.
Domicilio: C/ Avda. Europa, s/n.
Municipio: Algeciras.
Localidad: Algeciras.
Nueva denominación específica: Blanca de los Ríos.

Centro: 11006553. Colegio de Educación Infantil y Primaria.
Domicilio: C/ Dámaso Alonso, s/n.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Guadalcaçin.
Nueva denominación específica: Guadaluz.

Centro: 11003461. Colegio de Educación Infantil y Primaria María Pinilla.
Domicilio: Camino de la Parra, s/n.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Localidad: Nueva Jarilla.
Nueva denominación específica: Nueva Jarilla.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Centro: 14006308. Colegio de Educación Infantil y Primaria Cruz Verde.
Domicilio: C/ Cruz Verde, 42.
Municipio: La Rambla.
Localidad: La Rambla.
Nueva denominación específica: Maestro Romualdo Aguayo López.

PROVINCIA DE GRANADA

Centro: 18005906. Colegio de Educación Infantil y Primaria Malagón.
Domicilio: Pza. Cervantes, 2.
Municipio: Loja.
Localidad: Loja.
Nueva denominación específica: Elena Martín Vivaldi.

PROVINCIA DE HUELVA

Centro: 21002963. Colegio de Educación Infantil y Primaria.
Domicilio: Avda. de las Camelias.
Municipio: Aljaraque.
Localidad: Aljaraque.
Nueva denominación específica: Pura Domínguez.

PROVINCIA DE JAÉN

Centro: 23001071. Colegio de Educación Infantil y Primaria Alonso Vega.
Domicilio: C/ Alonso Vega, s/n.
Municipio: Bémez de la Moraleda.
Localidad: Bémez de la Moraleda.
Nueva denominación específica: Torre del Lucero.

Centro: 23004793. Colegio de Educación Infantil y Primaria.
Domicilio: C/ Sauce, s/n.
Municipio: Jaén.
Localidad: Jaén.
Nueva denominación específica: María Zambrano.

PROVINCIA DE MÁLAGA

Centro: 29007032. Colegio de Educación Infantil y Primaria.
Domicilio: Avda. del Norte, 25. Bda. Isdabe.
Municipio: Estepona.
Localidad: Cancelada.
Nueva denominación específica: Isdabe del Mar.

Centro: 29009338. Colegio de Educación Infantil y Primaria.
Domicilio: C/ Dr. Miguel Díaz Recio, s/n.
Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Nueva denominación específica: Carmen de Burgos.

Centro: 29006866. Colegio de Educación Infantil y Primaria
Nueva Andalucía.
Domicilio: C/ Gustavo Adolfo Bécquer, 34-40.
Municipio: Marbella.
Localidad: Nueva Andalucía.
Nueva denominación específica: José Banús.

Centro: 29009144. Colegio de Educación Infantil y Primaria.
Domicilio: C/ Vicente Aleixandre, s/n
Municipio: Mijas.
Localidad: Las Lagunas.
Nueva denominación específica: María Zambrano.

Centro: 29009417. Colegio de Educación Infantil y Primaria.
Domicilio: C/ Putt, s/n. Urb. Añoreta Golf.
Municipio: Rincón de la Victoria.
Localidad: Torre de Benagalbón.
Nueva denominación específica: Josefina Aldecoa.

Centro: 29008243. Colegio de Educación Infantil y Primaria.
Domicilio: C/ Villa del Río, 1.
Municipio: Torremolinos.
Localidad: Torremolinos.
Nueva denominación específica: Mar Argentea.

Centro: 29008231. Colegio de Educación Infantil y Primaria.
Domicilio: Urb. Torrox Park. Tablazo Norte.
Municipio: Torrox.
Localidad: Torrox-Costa.
Nueva denominación específica: El Faro.

PROVINCIA DE SEVILLA

Centro: 41008891. Colegio de Educación Infantil y Primaria.
Domicilio: C/ Virgen del Rocío, esq. C/ Juan Ramón Jiménez.
Municipio: Albaida del Aljarafe.
Localidad: Albaida del Aljarafe.
Nueva denominación específica: San Sebastián.

Centro: 41011440. Colegio de Educación Infantil y Primaria.
Domicilio: C/ San Sebastián, 14.
Municipio: Benacazón.
Localidad: Benacazón.
Nueva denominación específica: Talhara.

Centro: 41015263. Colegio de Educación Infantil y Primaria.
Domicilio: C/ Averroes, s/n.
Municipio: Bormujos.
Localidad: Bormujos.
Nueva denominación específica: Santo Domingo de Silos.

Centro: 41011488. Colegio de Educación Infantil y Primaria.
Domicilio: Urb. Los Naranjos, s/n.
Municipio: Coria del Río.
Localidad: Coria del Río.
Nueva denominación específica: Andrés Martínez de León.

Centro: 41003091. Colegio de Educación Infantil y Primaria.
Domicilio: Ronda de las Letras, s/n.
Municipio: Los Palacios y Villafraña.
Localidad: Maribáñez.
Nueva denominación específica: Maribáñez.

Centro: 41008374. Colegio de Educación Infantil y Primaria.
Domicilio: C/ Telémaco, s/n.
Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Nueva denominación específica: Tartessos.

Centro: 41602338. Colegio de Educación Infantil y Primaria.
Domicilio: C/ Egido, s/n.
Municipio: Villanueva del Río y Minas.
Localidad: Villanueva del Río.
Nueva denominación específica: Nuestra Señora del Rosario.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Almería; y correspondientes a las solicitudes presentadas desde el día 1 al 31 de mayo de 2009, así como las que fueron en su momento objeto de requerimiento y subsanadas posteriormente.

Examinadas las solicitudes presentadas por el referido personal en el periodo mencionado, relativas a la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral, y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53 de 10.5) mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas Ayudas, tienen lugar los siguientes

HECHOS

Primero. Se ha comprobado que las solicitudes correspondientes a los beneficiarios, cuya concesión se hace pública mediante esta Resolución, reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Segundo. Asimismo, aquellas otras que, presentadas durante el mismo período, adolecieran de algún defecto, se publican igualmente mediante esta Resolución, concediéndose plazo de reclamación para la subsanación de tales errores o defectos.

A tales hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Los artículos 13 y siguientes del referido Reglamento que regulan la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», en relación con el artículo 11 del mismo texto, que establece el procedimiento de resolución de estas ayudas.

II. La Disposición Adicional Segunda de la Orden que aprueba el citado Reglamento por la que se delegan la gestión y resolución de las Ayudas «Médica Protésica y Odontológica» en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública.